

BASES I EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN PARA TI?”

El Ayuntamiento de Valmojado tiene como uno de sus objetivos prioritarios de actuación acercar la cultura a todos sus habitantes. Para ello, ha decidido convocar este Concurso Literario, que se regirá por las siguientes bases:

1. Objeto, finalidad y tema del concurso.

Constituye el objeto de este Concurso Literario fomentar el interés por conocer la Constitución de 1978, las capacidades creativas y el gusto por la lectura de los vecinos de Valmojado.

2. Destinatarios.

Podrán participar todos los residentes y empadronados de Valmojado. Los premios económicos irán destinados exclusivamente a los participantes.

3. Categorías y modalidades.

Categoría infantil: hasta los 12 años.

Categoría Junior: hasta los 18 años.

Categoría Adulto: Desde los 19 años.

4. Requisitos.

Podrá presentarse al concurso cualquier empadronado o residente en el municipio de Valmojado.

Cada participante, si es menor de edad, deberá tener la autorización expresa de su madre, padre o tutor/a legal para participar en el presente concurso, así como para su aparición en todo el material gráfico y videográfico que se utilice.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Valmojado a la realización de oficio de cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios para la participación en el Concurso.

El tratamiento y comprobación por parte de la Administración Municipal de los datos relativos al cumplimiento de los requisitos de los participantes requerirá de su autorización expresa (artículo 6 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)

5. Características de los trabajos.

La temática de todas las categorías en esta Primera Edición será "¿Qué es la Constitución para ti?".

Solo se admitirá un trabajo por persona.

Los trabajos han de ser inéditos y originales.

No está permitido presentar a concurso trabajos que alberguen contenidos ofensivos, discriminatorios o violentos. Se desclasificarán aquellos que no reúnan estas condiciones.

Constará de un máximo de dos folios manuscritos por una cara o elaborado por ordenador, a cuerpo de letra: 12 puntos e interlineado: 1,5, por una cara. En la redacción se reflejará la visión personal del participante sobre la Constitución de 1978.

6. Plazo de inscripción y entrega de la documentación.

La convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Valmojado (www.valmojado.com)

Las solicitudes de participación se formalizarán con el modelo de instancia general disponible en la web www.valmojado.com especificando en la misma "solicitud de inscripción en la I Edición del Concurso Literario "¿Qué es la Constitución para ti?"

Esta solicitud deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Valmojado o por correo electrónico a cultura@valmojado.com

Los trabajos originales deberán entregarse con un seudónimo, junto con la solicitud.

En la solicitud se facilitarán los siguientes datos:

- a. Nombre y apellidos del autor.
- b. Dirección postal completa.
- c. Teléfono de contacto y correo electrónico, de sus progenitores y/o tutores legales. (Si es menor de edad)

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra.

Los trabajos originales, se entregarán en mano, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas en las oficinas municipales o por correo electrónico en cultura@valmojado.com a cualquier hora.

El plazo de inscripción, así como de la entrega de documentación, comenzará el día 14 de noviembre de 2022 y finalizará el día 2 de diciembre de 2022.

7. Jurado.

7.1. El jurado estará compuesto por:

Presidente: Alcalde.

Un Concejal del Ayuntamiento de Valmojado.

Una persona vinculada al ámbito literario de Valmojado.

Un docente de lengua o literatura de centros educativos del municipio.

7.2. El fallo del jurado, que será inapelable, tendrá lugar el 6 de diciembre de 2023.

Asimismo, el Ayuntamiento de Valmojado se reserva el derecho de hacer las modificaciones o tomar las iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito del concurso.

8. Dotación económica y premios.

8.1. Todos los participantes tendrán como obsequio una constitución de 1978 y dos entradas para la pista de patinaje que se instalará en el municipio del 16 al 18 de diciembre de 2022.

8.2. Categoría Infantil: hasta 12 años.

Primer premio: Diploma y Vale de 50 € para gastar en comercios locales.

Segundo premio: Diploma y Vale de 25 € para gastar en comercios locales.

Tercer premio: Diploma y Vale de 10 € para gastar en comercios locales.

8.3. Categoría Junior: hasta 18 años.

Primer premio: Diploma y Vale de 50 € para gastar en comercios locales.

Segundo premio: Diploma y Vale de 25 € para gastar en comercios locales.

Tercer premio: Diploma y Vale de 10 € para gastar en comercios locales.

8.4. Categoría Adulto: A partir de 19 años.

Primer premio: Diploma y Vale de 50 € para gastar en comercios locales.

Segundo premio: Diploma y Vale de 25 € para gastar en comercios locales.

Tercer premio: Diploma y Vale de 10 € para gastar en comercios locales.

8.5. Los premios podrán quedar desiertos si así lo decidiera el jurado.

8.6. En caso de empate, el jurado propondrá repartir el importe de los premios en cantidades iguales entre los participantes

8.7. Para el cobro de los premios en metálico, los premiados en la presente edición deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Valmojado.

8.8. Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Valmojado, a la realización de oficio de cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución. Toda comprobación por parte de la Administración Municipal de los datos relativos al cumplimiento de los requisitos de los participantes requerirá de su autorización expresa (artículo 6 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

9. Criterios de valoración.

9.1. La puntuación máxima, que será de 10 puntos, se repartirá del siguiente modo:

- a) Calidad y técnica literaria. Manejo del recurso literario, estrategias, herramientas. 2 puntos máximo.
- b) Utilización del lenguaje (corrección y riqueza del léxico). 2 puntos máximo.
- c) Precisión sintáctica y ortográfica. 2 puntos máximo.
- d) Estructura de la composición. 2 puntos máximo.
- e) Originalidad estilística. 2 puntos máximo.

9.2. El jurado decidirá, colegiadamente, la puntuación que se asigne a cada trabajo, teniendo en cuenta los criterios de valoración. Se adjudicará el premio a aquel participante que obtenga la puntuación más alta. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente del jurado.

9.3. El fallo del jurado se hará público el 6 de diciembre a las 12 h. en el salón de plenos del Ayuntamiento de Valmojado.

9.4. El fallo se comunicará a los premiados telefónicamente y por correo electrónico y será publicado en la página web del Ayuntamiento de Valmojado (www.valmojado.com)

9.5. El acto de entrega de premios tendrá lugar durante la celebración del Día de la Constitución. Será obligatorio que los premiados acudan al acto de entrega de premios que se organizará a tal fin. La no asistencia, sin justificar, al acto de entrega de premios supondrá la renuncia al mismo. En caso de incumplimiento de alguna obligación expresada en las bases de la convocatoria por parte de alguno de los premiados, podrá otorgarse el premio al siguiente clasificado por orden de puntuación.

9.6. Las decisiones del jurado, serán inapelables.

9.7. La participación en el concurso supone la aceptación incondicionada de sus bases por los participantes, incluida la aceptación del premio que pudiera corresponderles

9.8. El Ayuntamiento de Valmojado se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito del concurso.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

9.9. Cualquier duda que pudiera surgir acerca de la interpretación de estas bases, así como cualquier incidencia no prevista en las mismas, será resuelta por el Concejal de Cultura, previa consulta al jurado.

9.10. El Ayuntamiento de Valmojado no se hace responsable de las opiniones, manifestaciones gráficas o de otro tipo que pudieran expresarse por los participantes en este concurso.

9.11. El Ayuntamiento de Valmojado se reserva el derecho de publicación de los trabajos presentados tanto en medios digitales de comunicación como en cualquier otro soporte.

9.12. Las obras no premiadas serán destruidas, no contemplándose su devolución.

10. Derechos de imagen de los participantes.

Los participantes o sus representantes legales autorizan que puedan aparecer en imágenes (fotografía, video...) tomadas con motivo de la participación en el concurso y/o en el acto de entrega de premios. Los datos facilitados se tratarán conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.